



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0081-2024

En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 26 de Agosto del Año 2024, a las 4:15 P.M en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la asistencia de El P.M. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Rosalia Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, Nro. VIII.- con la agenda siguiente:

Punto 1. Comprobación del Quórum, Por el Secretario Municipal. **Punto 2.** El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, Le da Lectura a La Agenda y la somete a consideración. **Punto. 3.** Invocación a Dios. **Punto 4. Lectura** ratificación del Acta Nro. 0080-2024 de la Sesión Ordinaria Realizada el Dia Miércoles 31 de Julio del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto. 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8. INFORMES. Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Punto 10.** Cierre de la Sesión. **Punto 1.** Comprobación del Quórum, por el Secretario Municipal. **Punto. 2.** Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, le da Lectura a La Agenda y Somete a Aprobación la que es aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 3.** La Regidor, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Invoca la palabra de Dios. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del



Acta Nro. 0080-2024, Sesión ordinaria realizada el día miércoles 31 de Julio del Año 2024. La que es ratificada y aprobada, por unanimidad de La Honorable Corporación Municipal. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. No hay Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. No hay correspondencia enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. (A) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una solicitud del patronato pro mejoramiento de la Comunidad de Bejuco, la que se transcribe. El motivo de la presente es para que nos apoye con el tapado de baches de nuestra carretera ya que se aproxima el 15 de Septiembre y el C.E.B. y el kínder desfilaran y las calles están en mal estado esperamos su pronta respuesta. Att. Javier Contreras. Presidente del patronato. (B) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una solicitud del patronato pro mejoramiento de la Comunidad de Bejuco la que se transcribe. El motivo de la presente es para solicitarle ayuda para la reparación del Centro Comunal de nuestra Aldea la cual consiste en los siguientes materiales para la reparación de reparación de piso del salón. * 100 bolsas de cemento. * 3 volquetadas de arena. * 25 libras de color. *Albañil 30,000.00. Att. Patronato Pro Mejoramiento Campo Bejuco. **Punto 8. INFORMES.** (A) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria municipal, se recibió un informe del Jefe de la Oficina del Contador Municipal, la cual se transcribe. Potrerillos, Cortes. 26 de Agosto 2024, **Srs. Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes. Su oficina.** Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus honorables funciones. Por medio de la presente el departamento de Contabilidad y Presupuesto Municipal Notifica que se Presentó Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre año 2024, a la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización por lo cual la Recomendación de Dicho Ente es de



Justificar y presentar Documentación Soporte de Nota de Debito Forma 7 Inciso D (Cuenta de Tesorería). La cual se describe a continuación. 1- Saldo inicial de Periodo Año 2024, Lps 2,451,035.00, 2- Entradas de Efectivo Año 2024 Lps. 33,235,267.08, 3- Disponibilidad Total de Ingresos Año 2024, Lps.35,686,302.08, 4- Pagos Año 2024, Lps. 27,042,573.06, 5- Saldos al Final del ejercicio año 2024, Lps. 8,643,729.02, 6- Saldo en Banco según Constancia Lps. 8,327,911.99, 7- (-) Nota de Debito Lps. 512,711.55, 8- Menos Cheques en Circulación Lps. 196,894.52 9- Saldos Conciliados del Periodo Lps. 8,131,017.47. Cabe Mencionar que se registraron Notas de Débito, debido a un error involuntario en la Forma 7 de la Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre del año 2021 (Saldo en Bancos), en los Cheques Emitidos y No Cobrados se registró un Valor Incorrecto de **Lps 803,513.97**, siendo el valor correcto que se debió registrar en Cheques Emitidos y No Cobrados por la Cantidad **Lps. 1,750,340.34**, por tal razón se registró Notas de Debito en Informes de Rendición de Cuentas Correspondientes a los años 2022, 2023, Primero y Segundo Trimestre año 2024. Jorge Antonio Castillo Martínez, Contador Municipal. (B) Por este medio en mi condicion de Secretario Municipal, **HAGO CONSTAR**: Que se recibió el dictamen conteniendo las **Observaciones de la RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024**, Enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, El cual fue Notificado a la Corporación Municipal en la sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Realizada el día Lunes 26 de Agosto del Año 2024, Según Acta No. 0081-2024. (C) La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que hay un descontento por la manera en que está operando el bar La Mansión, ubicado en el Barrio San Miguel por el enorme ruido que se escucha por toda la zona, lo que afecta la buena convivencia ciudadana, por lo que ese problema se debe resolver que no afecte el buen vivir de los ciudadanos del



sector. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Manifiesta creo que ellos deben operar el sonido dentro del salón y no afuera. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta yo ya fui a hablar con ellos los que administran ese salón y les recomendé que deben moderar el sonido y es la policía quien debe ejercer su autoridad para la buena convivencia ciudadana, pero el alto mando de la Policía con frecuencia cambian el jefe de la Posta Policial del Municipio y estimo que por eso no ponen orden, pero la gente del bar la Mansión si ellos accionan moderando el sonido, el otro año no se les extenderá el permiso de Operación, pero hablare con el Sr. Pascual Rivera Zelaya, para que les envié una nota solicitándoles moderar el sonido, con copia a la Policía Nacional de aquí del Municipio. El Regidor, **Jose Raul Barahona Cedillos**, manifiesta nosotros los corporativos somos los que extendemos los permisos de operación y los de este bar el sonido lo deben manejar dentro del salón, pero nosotros debemos asumir la responsabilidad que el pueblo nos delegó, y como pude ser que las aceras estén ocupadas por los dueños de los negocios y aquí contiguo al parque central los vehículos los estacionan y circulan en contra vía y cómo es posible que el hermano de la compañera Regidor. Juana Aracely Pavón Alcerro, no quita ese taller de la vía pública a mí me gusta la diciplina, debemos tener principios. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta es la policía quien tiene que poner orden como en el caso de ese bar y no es la autoridad civil es la policía porque hay que proteger a las personas y la Policía de Tránsito es quien debe poner orden en las vías públicas del Municipio y con relación a las aceras de aquí en el municipio también se requiere de educación de las personas, pero hay que poner orden y que respeten las vías públicas porque son para la libre circulación de las personas. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta les digo que por mi posición con relación a las vías públicas hasta me he creado enemigos y la verdad es que no hacemos nada para ordenar el Municipio. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta a mí se me ha creado un problema hay gente que no me habla porque publicaron un audio del Chat y con relación al cercado del área



verde que el Sr. Francisco Nerihng ha dicho no estoy de acuerdo y también en la calle del barrio Lempira con dirección al barrio poder ciudadano No. 1 hay una casa en construcción y el techo lo dejaron tomando parte de la vía pública y no se si es que no hay supervisión por el departamento de Catastro Municipal y que conste que en ese departamento hay suficiente personal. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta hace poco estuve en una reunión con el rubro de Moto Taxi ya que La Secretaria de Industria y Transporte (SIT) les dará un correlativo para ese servicio y ellos los Motoristas deben respetar las flechas de las vías aquí en el Municipio. El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista**, Manifiesta el Sr. Pascual Rivera Zelaya, Jefe del Departamento Municipal de Justicia, debe asumir la responsabilidad en el desempeño de sus funciones y que no nos mencione a los de la Corporación Municipal cuando se le giran instrucciones. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta a todas aquellas personas que no limpian sus solares a ellos se les debe ordenar que lo hagan y el estadio municipal está muy Montoso. La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Manifiesta con relación a la toma por parte del Sr. Francisco Nerihng, de un área verde en el Barrio San Pablo No.1, lo cierto es que la población del sector esta descontenta por la construcción de un muro y en ese mismo lugar hay unas laminas en la misma área que parece que son como cerco y da la idea que esa es una parte privada. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta en esa parte donde Francisco Nerihng ha cercado, se colocara un quiebra patas para evitar que el agua lluvia se desborde porque eso afecta las viviendas y con relación al Sr. Wilmer Pavón Alcerro yo ya hable con el, y al problema de la estación de la Gasolinera de aquí de Potrerillos, ese caso hay que socializarlo. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le Manifiesta al Sr. Alcalde Municipal, que en la sesión del día 31 de Julio hablamos sobre tractor que está contratado para que haga el trabajo en el Relleno Sanitario y este tractor se encuentra parado por lo que el contrato debe ser rescindido o se pone a trabajar y hablar con el Sr. Bernabé Antenor Suazo, para que el Costo del Contrato lo baje a Lps. 50,000.00 mensuales -* A la vez les



informo que ya en varias Sesiones de Corporación Municipal, les he informado sobre el problema que hay con las aguas pluviales que caen del edificio de la Municipalidad y que afectan mi casa de habitación, por lo que le sugiero al Sr. Alcalde Municipal, que me resuelva ese problema porque de no resolverme me vere en la necesidad de demandar a la municipalidad ante la fiscalía. El Sr. **Alcalde Municipal**, al respecto le informa al Regidor Alex Mahomar Menjivar, que pronto se procederá a hacer los arreglos de esos desagües, El Regidor **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Sr. Alcalde Municipal, también en Sesiones Anteriores hemos hablado sobre la pintura con que se están utilizando en los túmulos en la Carretera la que fue la C-A-5 y usted nos informó que se les iba a poner ojos de gato y hasta ahora no hay nada, entonces lo que hablamos aquí no se ejecuta y por eso me siento molesto. Así mismo les informo que los centros de educación no acataron la orden del horario que se estableció para el uso de las bandas de guerra. La Regidor **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Manifiesta soy de la opinión de que la Ordenanza en relación a los ensayos de las bandas de guerra sea retirada antes del 15 de Septiembre, periodo de preparación de la fiesta patria. La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Manifiesta que los centros de educación no atendieron la ordenanza. El Regidor. **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le Manifiesta al Sr. Alcalde Municipal, que aquí aprobamos la construcción del puente de Bejuco y como no se ha construido los campesinos de bejuco nos están criticando y se les dijo que al venir la transferencia se haría ese trabajo y no se ha hecho y OCDI es quien se los esta construyendo, pero no está quedando bien por el grosor de la plancha. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta que se está llevando a cabo una serie de mejoras al Centro de Salud de aquí del Municipio de igual manera se está pintando y va aquedando bonito. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta El centro de Salud lo vamos a fumigar por los zancudos y bacterias puedan haber y también se realizara toda una limpieza porque el dengue esta agresivo y el día de mañana se fumigara a la comunidad de Bejuco. La Regidor, **Noreen Orquídea Díaz Mejía**. Manifiesta en este



momento hay un gran calor en la zona por lo que también hay que hacer una limpieza y hay un solar que necesita ser chapeado porque por ahí pasan las aguas pluviales y no hay acceso para la limpieza y por ahí también pasan las aguas de la comunidad. La Regidor **Brenda Elena Lazo García**, le informa al Sr. Alcalde Municipal, que en el puente que esta por la casa de donde la Joven. Belkis García en el barrio cabañas hay gente que ahí tiran basura y mi recomendación es que se coloque un rotulo que diga prohibido botar basura, que se multara. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta que ese puente lo vamos a construir ya que está hundido. Así mismo le informo a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria se recibió del Departamento de Recursos Humanos el organigrama estructural de la Alcaldía Municipal del Mes de Julio Año 2024. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, con relación al **Organigrama Municipal** se observa numeroso personal, prácticamente la Plantilla temporal, que hemos expresado que ha aumentado el Pasivo Laboral, es personal temporal que se están agregando en este Organigrama, ejemplo el cargo de Psicología estaba Contratada por Honorarios Profesionales, que yo recuerde solo tres cargos han sido Aprobados la de Migración, Cooperación Externa y Economía Local. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le solicita al Sr. Alcalde Municipal, que La Jefe del Departamento de Recursos Humanos, venga a la próxima sesión ordinaria de corporación municipal y explique el organigrama de la Alcaldía Municipal Año 2024. La Regidor **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta revisando el organigrama municipal, aquí aparece que operacionalmente hay una biblioteca, pero no hay biblioteca y se está pagando a un empleado. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le informa al Sr. Alcalde Municipal, que al revisar el Informe que presentó el Auditor Municipal, correspondiente al Mes de Julio del 2024 encuentro una compra de otros y que significa lo de otros. El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Le informa la Honorable Corporación Municipal, que se recibió del departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, El Dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de Avance Físico y



Financiamiento de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024. Del que se le hace entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Honorable Corporación Municipal. (D) La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, tengo una pregunta para la Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, apoderada Legal con relación a las Escrituras del Barrio Callejas Maradiaga, que las están siendo Denegadas por el instituto de la Propiedad, tengo entendido que Catastro elaboro un Mapa, que en mi opinión lo correcto era un levantamiento de Ocupantes; por ejemplo la dueña de un Lote 92 en el Mapa nuevo en el plano y la Constancia le asignaron Lote 11 y este en el I.P., aparece vencido. La Abogada. **Karla Patricia Bonilla**, Manifiesta con relación a la consulta de la Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, Fue que el Departamento de Catastro Municipal estaba trabajando con los mapas originales y que existían incongruencia desde hace tiempo que estaban porque no se llevo un control y la señora Digna Yamileth Castro quien tiene un poder otorgado por el señor Ángel Tulio Maradiaga solicito al I.P una certificación integra para llevar un auto control. (E) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria municipal, se recibió un informe de Auditoría Municipal, la cual se transcribe. 31 de Julio del 2024 **Oficio No. 135-2024 UIA-MPC** Señores: Miembros de la Corporación Municipal Potrerillos, Cortes. Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 Junio del 2024 al 30 de Junio del 2024 el presente informes se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno Municipal. Capítulo I A.- Motivo del Informe La presente Auditoria se realiza en ejercicio de las atribuciones en el Artículo 44 de la ley de



Municipalidades, Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de auditoria. B.- Objetivo del Informe Objetivos Generales 1.- Determinar el cumplimiento por parte de la Administración Municipal, de las disposiciones legales, reglamentos, planes, programas y demás normas aplicables. 2.- Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de Control Interno Vigente en la Municipalidad. 3.- Comprobar la exactitud de los registros Contables y Financieros, así como sus documentos, soportes o respaldos. Objetivos Específico 1.- Verificar la adecuada utilización de Recursos Financieros y su distribución de los gastos corrientes y de inversión. 2.- Examinar, evaluar la adecuada utilización de los Recursos Financieros y comprobar el cumplimiento de los planes, programas y metas Municipales. 3.- Identificar las áreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso. 4.- Establecer el valor del perjuicio económico causado y fijar las responsabilidades que correspondan. 5.- Fortalecimiento de las instancias de Control Interno y Control Local de la gestión Municipal. C.- Alcance del Informe El informe se hace con la revisión de los Ingresos y Egresos y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, cubriendo el periodo del 01 Junio del 2024 al 30 de Junio del 2024 D.- Base legal y Objetivo de la Entidad. Las actividades se rigen por lo que establece la Constitución de La Republica, ley del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades, Ley de Contratación del Estado y demás disposiciones legales vigentes y aplicables. Capitulo II Alcances del Informe Se practicó Auditoria Financiera y de cumplimiento legal a los rubros de Ingresos y reporte de Egresos en el Periodo del 01 junio del 2024 al 30 de Junio del 2024 Actividades Realizadas. **Ingresos** Revisión Ingresos/Depósitos /Junio 2024 al departamento de Tesorería. Revisión Ingresos/Depósitos de la Unidad de Agua y Saneamiento. Revisión Informe Mensual Tesorería y Control Tributario. Se realizó revisión de Ingresos del sistema SAMI con Reporte de Tesorería correspondiente al mes. Conciliación Banco Vs Tesorería Departamento de Contabilidad. Revisión de Estados d Cuentas a cada una



ellas. **Egresos** Revisión Reporte de Egresos del sistema SAMI. Revisión de Boucher de cheques emitidos. P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno. 31 de Julio del 2024 **De los ingresos; Comentarios, Recomendaciones:** Depósitos realizados en tiempo y forma según lo establecido al Artículo de la Ley de Municipalidades. De los ingresos diarios del día 28 de Junio del 2024, se registró una Nota de Crédito por Valor de Lps 93,881.34. **De los Egresos: Comentarios, Recomendaciones:** Revisión de Boucher con sus respectivos documentos de respaldos Revisión de Conciliación Bancara consistente con Reporte de Tesorería y Estados de Cuentas en valores de Depósitos. P.M Abel Augusto B. Cáliz Auditor Interno. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que en el Municipio se observan vías públicas y aceras ocupadas con obstáculos y negocios colocados por personas de este Municipio y a nosotros los regidores en las elecciones generales del año 2021 nos dieron responsabilidades para que ordenemos y embellezcamos al Municipio y soy de la opinión que las vías públicas deben estar totalmente libres para la circulación de las personas y vehículos. **POR TANTO:** Someto a consideración en calidad de **MOCION** para que La Honorable Corporación Municipal, instruya al Sr. **Pascual Rivera Zelaya**, Jefe del Departamento Municipal de Justicia y a **La Comisión Vial Municipal**, para que procedan de inmediato a notificarle a todas aquellas personas que están ocupando vías públicas y aceras, proceder al desalojo de ellas antes del 15 de Septiembre del año 2024. **SECUNDA LA MOCION** El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR**



TANTO: Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (**B**) El Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que se recibió del Lic. Jorge Antonio Castillo Martínez, Contador Municipal, un oficio el cual se transcribe. Por medio de la presente el departamento de Contabilidad y Presupuesto Municipal Notifica que se Presentó Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre año 2024, a la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización por lo cual la Recomendación de Dicho Ente es de Justificar y presentar Documentación Soporte de Nota de Debito Forma 7 Inciso D (Cuenta de Tesorería). La cual se describe a continuación. 1- Saldo inicial de Periodo Año 2024, Lps 2,451,035.00, 2- Entradas de Efectivo Año 2024 Lps. 33,235,267.08, 3- Disponibilidad Total de Ingresos Año 2024, Lps.35,686,302.08, 4- Pagos Año 2024, Lps. 27,042,573.06, 5- Saldos al Final del ejercicio año 2024, Lps. 8,643,729.02, 6- Saldo en Banco según Constancia Lps. 8,327,911.99, 7- (-) Nota de Debito Lps. 512,711.55, 8- Menos Cheques en Circulación Lps. 196,894.52 9- Saldos Conciliados del Periodo Lps. 8,131,017.47. Cabe Mencionar que se registraron Notas de Débito, debido a un error involuntario en la Forma 7 de la Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre del año 2021 (Saldo en Bancos), en los Cheques Emitidos y No Cobrados se registró un Valor Incorrecto de **Lps 803,513.97**, siendo el valor correcto que se debió registrar en Cheques Emitidos y No Cobrados por la Cantidad **Lps. 1,750,340.34**, por tal razón se registró Notas de Debito en Informes de Rendición de Cuentas Correspondientes a los años 2022, 2023, Primero y Segundo Trimestre año 2024. Jorge Antonio Castillo Martínez, Contador Municipal. **POR TANTO:** Lo someto a consideración en calidad de **MOCION** para Aprobación, **SECUNDA LA MOCIÓN**, La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué



Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (C) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal le informe a La Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió una Solicitud de la Secretaria de Seguridad, Dirección General Policía Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria Unidad Metropolitana de Policía No. 12 Villanueva Cortes. Solicitud que se Transcribe. El motivo de la presente y por este medio solicito a la Honorable Corporación de Potrerillos, Cortes la donación en Dominio Pleno de un predio para la construcción de obra, para utilidad pública ubicado en el Bo. Las Flores Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes con clave Catastral GO342A-28-01, con las siguientes medidas al Norte 22.40 Mts². Con propiedad de Maria Guadalupe Cantarero con calle de por medio, al Sur 21.70 Mts². Con propiedad de Julián Jiménez Banegas al Este 22.50 Mts. Con propiedad de Rosmery Quiroz Herrera, al Oeste 18.40 Mts². Con Propiedad de Martina Rivera con calle de por medio, dicho inmueble tiene un área superficial de 450.92 Mts² Att. Roldan Alejandro Cruz su jefe de la UMEP 12 Villanueva Cortes. Pedro Domínguez, Asesor jurídico UMEP 12 Villanueva Cortes. **POR TANTO:** Lo Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Para aprobación enviar La Presente solicitud a la comisión de tierras de la Honorable Corporación Municipal, Integrada por el Regidor, Jose Raul Barahona Cedillos, Luis Enrique Banegas Guerra, Edith Rubenia Jiménez, Jefe Control Tributario y la Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué



Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (D) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que aquí en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, se está pasando por una situación muy complicada, especialmente con el rublo del transporte terrestre y equipo pesado ya que los buses los están estacionando a la orilla de las calles del Municipio, también lo hacen frente al parque central, de igual los estacionan sobre las cajas puente y para resolver esta situación que nos afecta a todos, es la policía nacional de tránsito que de manera conjunta con la policía nacional deben realizar el trabajo de desalojar esas unidades de esos puntos aquí descritos y descongestionar las vías de circulación y poner orden en el Municipio. **POR TANTO:** Someto a consideración en calidad de **MOCION** para aprobación, solicitar los servicios de la Dirección General de La Policía Nacional y de La Policía General de Tránsito para que nos ayuden a poner orden en cada una las calles y avenidas del Municipio. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (E) El **ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **Ampliación Presupuestaria**. La que se revisó de manera conjuntamente con La Lic.



Elvia Rosibel Cruz Amaya, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 293** con un valor de **Lps. 34,439.82** Presupuesto de Ingresos: Rubro: **15.2.19.02.06.00**, Ampliación de Fondos por Servicio de Bomberos, corresponde a Tasa del mes de Julio año 2024. Monto: Lps. **34,439.82**, Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto:** Transferencia y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Bomberos) 11 00 000 007 000 54200 15-013-01 20 5 Monto: **Lps.34,439.82** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (F) **EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **Ampliación Presupuestaria**. La que se revisó de manera conjuntamente con La **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No.294** con un valor de **Lps. 2,000,000.00** Presupuesto de Ingresos: Rubro: **22.1.1.02.01.08** Ampliación de Fondos por Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes y Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, **Monto:** Lps. **2,000,000.00** Fuente: 11-011-08 Ampliación de Fondos de Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte. **Presupuesto de**



Egresos: Estructura del Gasto: Proyecto de Construcción de Pavimento con Concreto Ciclópeo, Aldea Las Animas del Municipio de Potrerillos, Cortes, 17 00 003 000 018 47210 11-011-08 20 3 Monto: **Lps.978,104.95**
Fuente: 11-011-08 Ampliación de Fondos de Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte. **Estructura del Gasto:** Proyecto de Construcción de Pavimento con Concreto Ciclópeo, en sector Tuido, Aldea San Miguel, 17 00 003 000 019 47210 11-011-08 Monto: **Lps.1,021,895.05** **Fuente:** 11-011-08 20 3 Ampliación de Fondos de Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte.

SECUNDA LA MOCION, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (G)

EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **Ampliación Presupuestaria**. La que se revisó de manera conjuntamente con La Lic. **Elvia Rosibel Cruz Amaya**, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No.295** con un valor de **Lps. 18,000.00** **Presupuesto de Ingresos: Rubro: 18. 3. 4. 01.01.04** Ampliación de Fondos como Contraparte para compra de Aire Acondicionado WHISPER- 5 Toneladas, para Climatización de Aula de Segundo Grado de C.E.B. Marco Aurelio Pinto, Barrio Infop Monto: **Lps.18,000.00** **Fuente:** 14-011-04 Contraparte para compra de un aire acondicionado para C.E.B. Marco Aurelio Pinto.

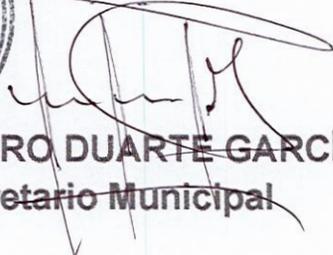
Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: Proyecto de



Climatización de Centros Educativos de PRE-BASICA del Municipio, 12 02 003 000 001 47110 14-011-04 20 7 Monto: **Lps.18,000.00** Fuente: 14-011-04 Contraparte para compra de un aire acondicionado para C.E.B. Marco Aurelio Pinto. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (H) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió de la Jefatura del Departamento de Catastro Municipal, una Solicitud de Firma de Protocoló a favor de los señores **EDIS ALBERTO MORAN RIOS D.N.I 1707-1980-00808 Y ANGELA RUBI BONILLA D.N.I 1707-1980-00095** , mayores de edad, hondureños, con residencia en el **BARRIO HIGUERITO CENTRAL** de este Municipio, con clave según plano lotificador **Bloque 15 Lote 17** Con una área de doscientos metros Cuadrados (**200.00 Mts²**), con un valor catastral de **Lps. 23,200.00** siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE. 20.00 METROS.** Colinda con Bloque # 15, lote # 18. **AL SUR. 20.00 METROS.** Colinda con Bloque # 15, lote # 16. **AL ESTE. 10.00 METROS.** Colinda con Bloque # 15, lote # 35. **AL OESTE. 10.00 METROS.** Colinda con Bloque # 16, lote # 35 con calle de por medio. **POR TANTO:** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, enviar la Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, Para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **José Raul**

Barahona Cedillos. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 6. 16 P.M.




ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
Secretario Municipal